



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0050-2023-SGDEIS-MDP

Pacasmayo, 17 de Julio del 2023

LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto el Expediente N°6138-2023 de fecha 13 de Julio del 2023 presentado por **SANTIAGO CONCEPCION RINA SOLEDAD** identificado (a) con D.N.I. 17938241 y con R.U.C. N° 10179382411, señalando como domicilio fiscal en Ca. MZ M Lt 24 URB El porvenir, solicitando la **Baja de Licencia Municipal de Funcionamiento N° 001178**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud contenida en el Expediente Administrativo N°6138-2023 presentado por la Sra. **SANTIAGO CONCEPCION RINA SOLEDAD**, solicitando la **Baja de LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO**, que le fue otorgada con dirección en Ca. **LADISLAO ESPINAR N°79 - sector centro de Pacasmayo** del distrito Pacasmayo y provincia de Pacasmayo, nombre comercial "**SASON NAA. GUARAA!!**", con giro **VENTA DE COMIDAS AL PASO** de fecha 14 de Agosto del 2020.

Que de la revisión del expediente administrativo N°6138-2023 de fecha 13 de JULIO del 2023 se ha verificado que el recurrente es el titular de la licencia y puede tramitar la baja de la Licencia de Funcionamiento; presentando la solicitud, copia de DNI, original de Licencia de Funcionamiento N°001178 de fecha 14 de Agosto del 2020, que se le otorga con Resolución N° 0192-2020-SGAT-MDP.

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece que: "El Titular de la Actividad, mediante comunicación simple deberá informar a la municipalidad el cese de la actividad económica, dejándose sin efecto la licencia de funcionamiento, así como aquellas autorizaciones a que se refiere el artículo 10° de la presente Ley (...). **La comunicación de cese de actividades podrá ser solicitada por un tercero con legítimo interés para lo cual deberá acreditar su actuación ante la municipalidad**".

Estando a lo expuesto, y en merito a lo establecido en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud presentada por la Sra. **SANTIAGO CONCEPCION RINA SOLEDAD**, identificado (a) con DNI N° 17938241 y con RUC. N° 10179382411, solicitando la Baja de Licencia municipal de Funcionamiento, que le fue otorgada con dirección en Ca. **LADISLAO ESPINAR N°79 sector centro Pacasmayo del Distrito de Pacasmayo**, nombre comercial "**SASON NAA GUARAA!!**", con giro **VENTA DE COMIDAS AL PASO** de fecha 14 de Agosto del 2020, en merito a la norma expuesta en la presente Resolución.

Artículo 2°: **DISPONER, DAR DE BAJA**, la Licencia de Funcionamiento N° 001178 de fecha 14 de Agosto del 2020, aprobada con Resolución N° 0192-2020-SGAT-MDP, con dirección en Ca. **LADISLAO ESPINAR N°79 - sector centro Pacasmayo del Distrito de Pacasmayo Y Provincia de Pacasmayo**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Artículo 3°: **DISPONER** la notificación de la presente resolución y el archivo del expediente administrativo en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ms Mery J. Benites Obeso
SUB GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL